

BRERGHOLS S.A.

Guayaquil, 15 de julio del 2020

Señorita;

JASMIN LICETTE ARAY MUÑOZ

Ciudad.

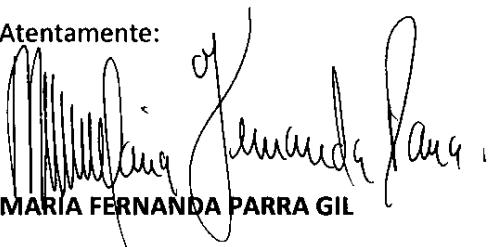
De mis consideraciones.

Cúmpleme ponerle en conocimiento que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BRERGHOLS S.A.**, e sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted para el cargo de **Gerente General** de la misma, por un periodo de cinco años. Usted reemplazará en el cargo al Sr. **CARLOS ANTONIO BRITO ESPINOZA**, quien renuncia al cargo de Gerente General.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones señaladas en los estatutos sociales.

BRERGHOLS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 30 de agosto del 2007, habiendo sido inscritos sus estatutos en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de octubre del mismo año.

Atentamente:


MARÍA FERNANDA PARRA GIL

Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía **BRERGHOLS S.A.** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 15 de julio del 2020


ACEPTO EL CARGO

Jasmin Licette Aray Muñoz

C.C. 0802834747



1970-1971

1970-1971



EL
GOBIERNO
DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:20.469
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:12:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRERGHOLS S.A.**, a favor de **JASMIN LICETTE ARAY MUÑOZ**, de fojas **48.183 a 48.186**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.280**.

ORDEN: 20469



Guayaquil, 21 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. **César Moya Delgado**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0237134

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

B91: